



Buenos Aires, 12 de marzo de 2013.-

**RES. PRESIDENCIA N° 155 /2013**

**VISTO:**

El Memo N° 54/2013 de la Unidad Consejero Dr. Juan Manuel Olmos, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el memo de referencia, el Dr. Juan Manuel Olmos solicita la designación, a partir del 1° de marzo de 2013, de la Srta. Vanesa Lilian Negri con el cargo de Escribiente en el Área Administrativa de la Unidad Consejero a su cargo.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante memo DFH N° 207/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó habiendo recursos presupuestarios se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 292/03 2013.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar, a partir del 1° de marzo de 2013, a la Srta. Vanesa Lilian Negri, DNI N° 28.620.791, con el cargo de Escribiente, para desempeñarse en el Área administrativa de la Unidad Consejero del Dr. Juan Manuel Olmos.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

**RES. PRES. N° 155 /2013**

Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires